



b) Oposiciones y concursos

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN 129/2023, de 14 de diciembre de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se designa a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para el ingreso por turno de acceso libre, en plazas de funcionarios de la clase de especialidad de Auditores Medios, OEP CCA 2023-1.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión del día 21 de julio de 2023, ha aprobado la convocatoria de un proceso selectivo para el ingreso, por turno de acceso libre, en plazas de funcionarios de la clase de especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas de Aragón (identificada como OEP CCA 2023-1). Dicha convocatoria fue anunciada mediante Resolución 2023-0059, de 24 de julio de 2023, de esta Presidencia, ("Boletín Oficial de Aragón", número 160, de 21 de agosto de 2023).

Conforme con lo establecido en la base octava de esta convocatoria, corresponde al Presidente de esta institución la designación nominal de las personas que integren el Tribunal calificador responsable de la evaluación de las pruebas de la fase de oposición entre personas que reúnan los requisitos fijados por aquella y con arreglo a los criterios en la misma establecidos.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la citada base, resuelvo:

Primero.— Designar a los miembros del Tribunal calificador establecido en la base octava de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por turno de acceso libre, en plazas de funcionarios de la clase de especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas de Aragón (OEP CCA 2023-1), anunciada mediante Resolución 2023-0059, de 24 de julio de 2023, de esta Presidencia, ("Boletín Oficial de Aragón", número 160, de 21 de agosto de 2023), que estará integrado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

Presidenta: Doña María Isabel Brusca Alijarde, Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad. Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Rafael Pou Bell, Subdirector Técnico del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas.

Vocal 1: Doña Karen Moreno Orduña, Auditora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Vocal 2: Don Antonio Minguillón Roy, Auditor-Director del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

Vocal 3: Don José María Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Vicente Cándor López, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña María de los Santos Nieto Martín, Subdirectora Técnica del Departamento de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas del Tribunal de Cuentas.

Vocal 1: Doña Edurne Martinikorena Matxaín, Auditora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Vocal 2: Don Santiago Adolfo Martín Nájera, Subdirector Adjunto a la dirección técnica del Tribunal de Cuentas.

Vocal 3: Doña María Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Segundo.— Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46



de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2023.

**El Presidente de la Cámara
de Cuentas de Aragón,
ALFONSO PEÑA OCHOA**